Quito, 12 de ABRIL del 2018

Señores,

Accionistas

COMERCIALIZADORA & IMPORTADORA CORPORACIÓN TERAN IMPORCORPTERAN S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de COMERCIALIZADORA & IMPORTADORA CORPORACIÓN TERAN IMPORCORPTERAN S.A. (e adelante LA COMPAÑÍA) como Comisario Principal, a continuación, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2017:

1.- En mi Opinión , durante el ejercicio económico 2017, los administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Habiendo Revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañia, se desprende que es sistema de control Interno de la Compañía, tomando en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.

3.- Los Estados Financieros de la Compañia presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA CORPORACIÓN TERAN IMPORCORPTERAN S.A. al 31 de diciembre del 2017. Los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El examen efectuado en los estados financieros se hizo a base a procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo cual me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

4.- Existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual como son el sobreendeudamiento, reflejado en las cuentas por pagar y sobre las pérdidas generadas en su segundo año hacen que el capital quede comprometido en más de su 100% por lo que se necesita que se tome acciones para mejorar sus resultados así también tratar que el inventario sea de rotación optima dado que se identificó que existe mucho inventario que no rota por más de un año.

Y sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la Administración de la Compañia me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

Quedo a la entera disposición de las señores Accionistas para formular cualquier aclaración o ampliación al presente informe.

Atentamente

PEÑA TERAN SANTIAGO ALEXANDER
Comisario